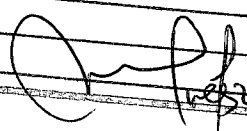


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

| | |
|-----------------------------|---|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 1-8-19 | Hs. 11:13 |
| Numero: 570 | Fojas: 2 |
| Expte. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: |  |

NOTA N° 134/2019
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 05 de Julio de 2019.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

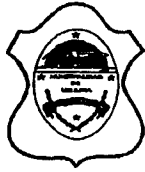
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el 07 de Agosto del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

El sentimiento sobre nuestras Islas Malvinas y el orgullo por quienes han expuesto su vida en defensa de los derechos de soberanía argentina en la Gesta de 1982, identifican y distinguen profundamente a nuestra comunidad, en la Capital de las Islas.

Distinguir y honrar a nuestros ex combatientes es un deber y una responsabilidad del Estado en todos sus ámbitos, y un compromiso de la comunidad. Su valentía y coraje han quedado plasmados para siempre en distintos espacios y aspectos de la vida cotidiana; sin embargo consideramos que esta será una nueva oportunidad de reconocer a los héroes de Malvinas.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

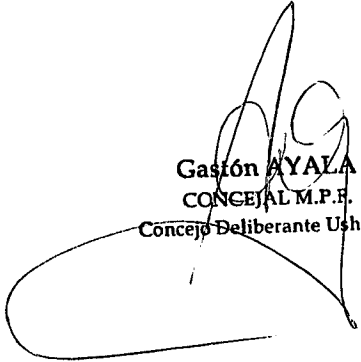


***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

Para ello proponemos la incorporación del reconocimiento en la Licencia de Conducir, bajo la leyenda "Ex Combatiente de Malvinas, Héroe Nacional"; instruyendo al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar dicha mención ante el Ministerio del Interior de la Nación.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

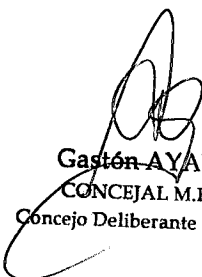
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar ante el Ministerio del Interior de la Nación, la incorporación de la leyenda "Ex Combatiente de Malvinas, Héroe Nacional" en la Licencia Nacional de Conducir, en los casos que corresponda.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia